

Nº2/SEP-2022

Tierra Canaria



CONTENIDO

EDITORIAL:

El poder de cambiar las cosas

Los cambios sociales son fruto de las personas. Las personas cambian la realidad. Los procesos de cambio no son espontáneos. Surgen del esfuerzo y de la capacidad de influir. Una sola persona puede cambiar la realidad de otras pero, ¿todo vale?

Por supuesto que no. No tiene la misma cabida los argumentos totalitarios ni los utópicos. Hay que hacerlo desde una mirada de igualdad y social. La ciudadanía reclama acción realista y que pueda beneficiar a un grupo amplio. La mira está puesta en romper las desigualdades que seguimos padeciendo.

Pero ¿cómo podemos cambiar las cosas si no estamos implicados en el proceso de cambio? Y, lo que es más importante, ¿cómo empezamos a formar parte de esos procesos? Puede ser desde las redes sociales, las asambleas de vecinos, las plataformas sociales...

En mi caso, ese proceso de cambio reside en ser parte de Comisiones Obreras, donde no solo soy afiliado sino que participo en las propuestas para conseguir los cambios necesarios en nuestra sociedad. Un cambio impulsado por la necesidad de igualdad y de defender las libertades de las personas.

Encuentra ese núcleo desde el que impulsar el cambio. Pues, al final del día, somos las personas las que, trabajando juntas por un objetivo, provocan los cambios. El poder de cambiar las cosas eres tú.

04

Página

Democracia, Feminismo y Militancia Sindical

María del Carmen Martínez Muñoz

Secretaría de la Mujer de la FSC de CCOO Canarias

07

Página

Transición energética y turismo: Canarias en la encrucijada

Pablo Moros.
Técnico de ISTAS-CCOO.

10

Página

Prevención de riesgos psicosociales en los servicios sociales de las administraciones públicas canarias

Víctor Hernández China.
Secretario de Salud laboral y Medioambiente de la FSC

14

Página

La importancia decisiva de la cuestión salarial para el sindicalismo de clase

Antonio Baylos
(Universidad Castilla La Mancha)

18

PAGE 12

¿Y ahora??

Borja Suarez Sánchez.
Secretario General de la Federación de Servicios de CCOO Canarias

22

PAGE 16

Prevención de riesgos psicosociales en los servicios sociales de las administraciones públicas canarias

Víctor Hernández China.
Secretario de Salud laboral y Medioambiente de la FSC

26

PAGE 20

Evolución de las leyes LGTBI en España

Esther Martín Martín
Secretaria de Acción Sindical, Igualdad y Juventud de CCOO Canarias

28

PAGE 24

ROSTROS DE CCOO CANARIAS:

Adelina Jaen Fuentes
Omar Quesada Perez

30

PAGE 28

Un Instituto Canario de igualdad que vela por la Democracia

Kika Fumero

32

Página

ISLA DE FERRO O LA POÉTICA DE LOS COLORES INSULARES

Alexis W.

TTC

Nº2/2022
SEPTIEMBRE

Redacción, maquetación y fotografías:

Ana María Artilles Bolaños
Ana Teixeira Cruz
Omar Quesada Pérez
Francisco J. Cabrera

comunicacion@canarias.ccoo.es

Democracia, Feminismo y Militancia Sindical

María del Carmen Martínez Muñoz

Secretaría de la Mujer de la FSC de CCOO Canarias

Cuando hablamos de democracia estamos hablando del poder del pueblo, estamos diciendo que el “demos” (pueblo) tiene que asumir el “krátor” (gobierno) y que dicho poder se articula y ejercita a través de las estructuras de que nos hemos dotado para llevar a cabo tal función.

Cuando hablamos de pueblo, hablamos de personas sin diferenciación de ninguna otra condición o cualidad y es, precisamente, a esa ciudadanía a quien van destinados los derechos, las libertades públicas y los principios rectores de esa democracia, que no son otros que los de la igualdad, justicia, libertad y pluralismo político.

Si el feminismo, como señala la RAE, es el principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre y



dicha igualdad es la columna vertebral de cualquier democracia, nos hemos de preguntar cómo definimos demócratas sin declararnos feministas, o sin participar del movimiento que lucha porque dicha realidad sea efectiva, definición que por otra parte también da la Academia a dicho término.

En el último Congreso, celebrado en 2021, se ha incorporado a nuestros Estatutos dicha declaración en su definición de principios. Y la propia necesidad de hacerla visible refuerza el hecho de que hay asignaturas pendientes que tenemos que interiorizar en nuestra labor sindical, siendo una de ellas la defensa del feminismo. Pero no como mera oposición al machismo, pues no son términos equiparables ni antónimos, sino como realidades que hay que cambiar en el colectivo

“Mediante el trabajo ha sido como la mujer ha podido franquear la distancia que la separa del hombre. El trabajo es lo único que puede garantizarle una libertad completa”.
SIMONE DE BEAUVOIR

laboral para poder llegar a decir que se ha escrutado y dinamitado cualquier discriminación que en este ámbito pudiera darse y que todas las personas trabajadoras disfrutamos de iguales derechos.

Tenemos herramientas importantes en la negociación colectiva,

tanto en Convenios como en Planes de Igualdad, y para ello tenemos la obligación de formarnos para poder ejercer con eficacia nuestra tarea, pues acercarnos a nuestro trabajo sindical con perspectiva de género es hacer auténtica MILITANCIA SINDICAL.



Transición energética y turismo: Canarias en la encrucijada

Pablo Moros.
Técnico de ISTAS-CCOO.



La declaración de emergencia climática en las Islas Canarias, ratificada por su parlamento autonómico en enero de 2020, se ha marcado alcanzar la neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el año 2040. Lograrlo implica un cambio radical del sistema energético canario (movilidad incluida), pero también la profunda transformación de los sectores productivos de la economía canaria y del modo en que los habitantes y visitantes del Archipiélago consumen y se desplazan.

Se trata de un reto considerable dada la enorme dependencia que las Islas Canarias tienen de los hidrocarburos. En 2019, el 79,96% del consumo de energía final correspondía a los derivados del petróleo, y un 19,57% a la electricidad. La mayor parte de esa generación eléctrica, en torno al 80%, se producía en centrales térmicas alimentadas con gasoil. Más de la mitad de los productos

petrolíferos consumidos en ese año (55,7%) los demandó la navegación aérea y marítima y casi un 18% el transporte terrestre . Una situación especialmente dramática si tenemos en cuenta que Canarias depende del transporte marítimo para abastecerse de la mayor parte de los insumos, puesto que no produce en cantidad suficiente bienes básicos, y la columna vertebral de su economía, el turismo, se sostiene sobre la navegación aérea, principal forma de llegada de visitantes a las islas.

El turismo de masas irrumpió en el Archipiélago Canario en la década de los sesenta del siglo pasado. Desde entonces no ha hecho más que expandirse e intensificarse modificando profundamente el territorio y la sociedad canarios. En general ha devaluado las zonas de interior en beneficio de las litorales, ha conducido a una redistribución poblacional muy desequilibrada, ha propiciado un urbanismo, la más de las veces depredador y desorganizado, que prioriza la construcción de infraestructuras al servicio de los intereses turísticos, degradado el espacio y encarecido el suelo sustrayéndolo a otros usos que no fuesen los alojativos y especulativos.

El impacto socioeconómico de la actividad turística no ha sido menor, incidiendo decisivamente sobre la configuración del tejido productivo: su desarrollo ha relegado al sector primario a un plano marginal (a excepción de los monocultivos para la exportación), no ha propiciado un desenvolvimiento del sector secundario (salvo en el subsector de la construcción, con una actividad fluctuante muy dependiente de los vaivenes del mercado turístico internacional), y ha potenciado aquellos subsectores de los servicios que proporcionan soporte al turismo. Durante 2019, su contribución al PIB regional alcanzó el 33% y supuso el 36,5% del empleo, cuando a nivel nacional esas cifras fueron

del 12,4% y del 12,9% respectivamente .

No obstante, la configuración más generalizada del modelo de turismo canario, en la que proliferan los sistemas del “todo incluido”, implica que el 70% del gasto del turista se produzca en el país de origen, y solo el 30% en el destino. Buena parte del consumo del turista en suelo canario es de productos producidos fuera de las islas, con lo que el posible efecto multiplicador que pudiese tener sobre la economía local en gran parte se disipa . La cantidad de empleo generado por el turismo no es proporcional al incremento del número de visitantes ni al del PIB. Entre 2008-2018 la cantidad de turistas que llegaron a Canarias pasó de 9,4 a 13,8 millones, lo que supuso un incremento del PIB turístico del 35%, sin embargo el incremento del empleo vinculado al sector fue diez veces menor, del 3,4% .

Por otra parte, se trata de un empleo, en líneas generales, de baja calidad, con condiciones laborales abusivas o precarias, y bajos salarios: en 2020, el sueldo medio bruto anual de los trabajadores canarios fue de 21.631,10 €, el segundo más bajo del país solo superior al de Extremadura, presentado la hostelería los salarios más bajos . A los efectos sociales y económicos del modelo de turismo predominante se suma la presión que ejerce sobre un territorio insular, caracterizado por su fragilidad y por sus recursos limitados. En 2011 la huella ecológica de las Islas Canarias era 27 veces superior a su biocapacidad, esto es consumía 27 veces más de lo que su territorio era capaz de producir .

Lo apuntado hasta aquí ya debería ser suficiente para abordar con urgencia un cambio de paradigma turístico, más allá de la diversificación de la oferta y la digitalización, principales campos sobre los que viene tra-

bajando el sector. Los actuales escenarios globales deberían motivar a la industria turística para su transformación, pues amenazan gravemente su supervivencia. La pandemia de la COVID-19 ha evidenciado la debilidad del sistema ante la restricción de la movilidad. La guerra de Ucrania ha acelerado y agudizado la crisis energética, encareciendo los combustibles fósiles lo que terminará por retraer el consumo. La crisis climática, cuya mitigación implica renunciar al gas y a los derivados del petróleo (hasta ahora los únicos combustibles que hacen económicamente viable el transporte por barco y por avión), y cuyos efectos se prevé sean especialmente graves sobre los territorios insulares.

El formidable desafío que supone la transición energética del Archipiélago debería servir como palanca para transformar profunda y extensamente el tejido productivo, haciéndolo sostenible ambientalmente y redistribuyendo la riqueza. Ello pasa por recuperar y equilibrar sus sectores económicos, asegurando la soberanía alimentaria, desarrollando una industria vinculada a las energías renovables y a la economía circular, potenciando el sector del conocimiento e implementado otro modelo de turismo. Aumentar la duración de las estancias, reducir el número de visitantes y de desplazamientos, consumir productos locales, desarrollar actividades de cercanía respetuosas con el entorno y la cultura isleña, integrar ahorro y eficiencia energética con autoconsumo para lograr alojamientos cero emisiones, revertir el uso del suelo hacia lo agrícola y lo rural, son algunas de las medidas que deberían emprenderse para transformar cuanto antes un modelo turístico insostenible. En definitiva: que los destinos vivan del turismo y no que el turismo viva de los destinos.



PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS

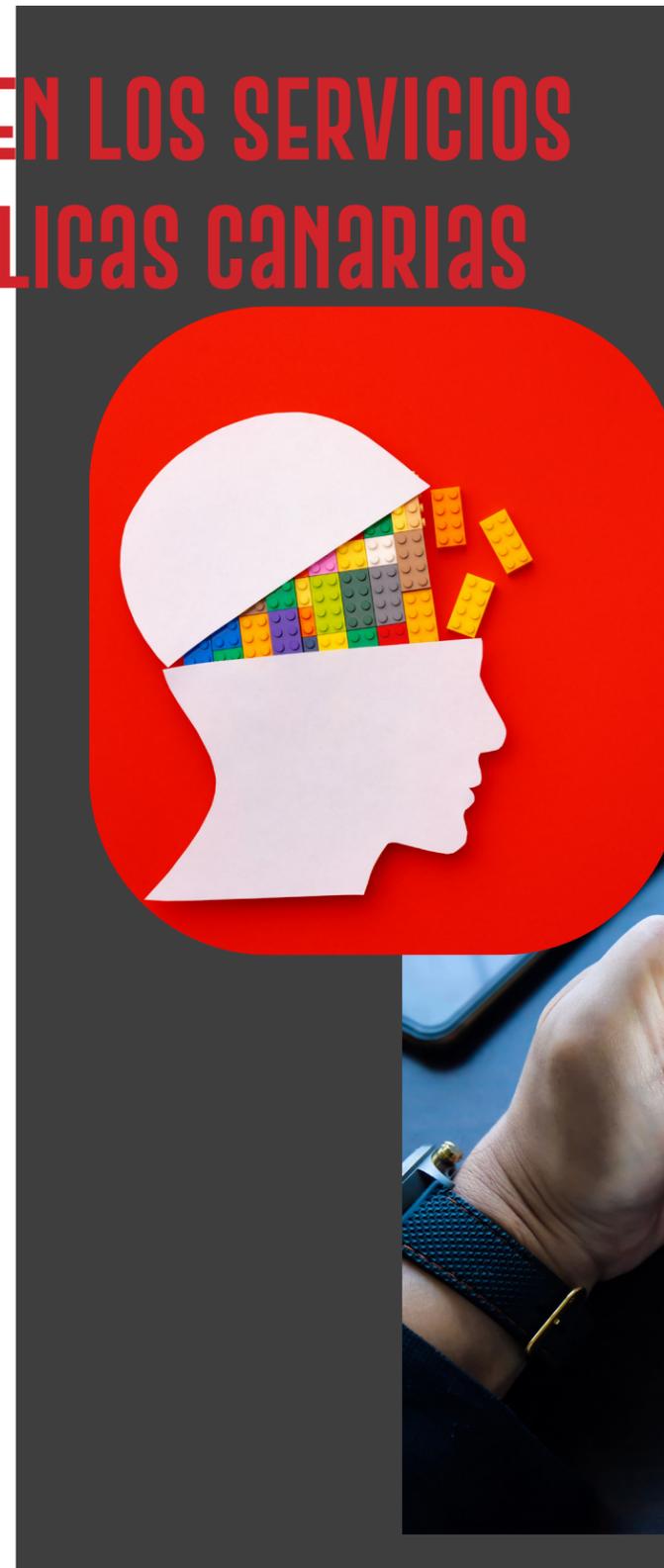


Víctor Hernández China. **Secretario de Salud laboral y Medioambiente de la FSC Canarias**

Una de las señas de identidad de la acción sindical de Comisiones Obreras es la mejora continua en materia de prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo. Desde esta Secretaría de Salud Laboral y Medioambiente queremos poner el foco en los riesgos psicosociales en el personal de los servicios sociales en Canarias, esto es, en las condiciones de trabajo, derivadas de la organización del trabajo, que perjudican la salud de los trabajadores y de las trabajadoras que atienden el ámbito social en nuestras administraciones públicas.

Los efectos de la covid y de la guerra

En un contexto como el que vivimos en Canarias, con los efectos socio económicos aún muy presentes de la covid-19 y las consecuencias de la guerra de Ucrania, con una inflación en aumento, el personal de los servicios sociales de nuestras administraciones públicas debe aten-



der las diferentes demandas de la ciudadanía, teniendo en cuenta un grado de desigualdad y empobrecimiento superior a la media estatal, en número de hogares que no llegan a fin de mes, con la carencia material severa más elevada, la tasa de desempleo por encima de la media estatal, con una precariedad laboral, retributiva, en las condiciones de vivienda, de salud, abandono escolar temprano y con las rentas medias más bajas en comparación con el resto de las comunidades autónomas.

Según el informe anual de 2021 de la Asociación de directoras y gerentes de Servicios Sociales, la pandemia frenó la tendencia de recuperación que constataban desde 2016, y los servicios sociales se han debilitado, pese a que el gasto de las autonomías y entidades locales aumentó un 10% en 2020. La asociación alerta de ineficiencias en el sistema y de grandes diferencias territoriales. Concretamente de Canarias, alertan de que la



nota del índice de desarrollo de los servicios sociales en el Archipiélago es «irrelevante». Así, las islas, pese a que han mejorado con respecto al año anterior, y que se ha hecho un esfuerzo presupuestario por mejorar sus servicios sociales, son la decimoquinta región de España.

Ratio de personal

En dicho informe se apunta como motivos de la baja puntuación del Archipiélago la ratio de personal técnico de las islas, que está muy alejada de la media nacional. En Canarias un profesional atiende a más de 3.200 personas, cuando en media es de un técnico por cada 2.000 personas, lo que sin duda repercute en la cobertura y la calidad de los servicios sociales.

Se deduce del informe que, en su conjunto, Canarias tiene unos servicios sociales muy desequilibrados que hacen que sea especialmente ineficiente el gasto y, por tanto, que la situación es francamente mejorable.

Alto nivel de externalización

Por otra parte, los especialistas en la atención social alertan de las diferencias regionales de ratio o de gestión pública de los recursos asistenciales. Desde el Consejo General de Trabajo Social exponen que los niveles de externalización de estos servicios son más elevados en Canarias frente a otras comunidades autónomas que apuestan por la gestión directa. Las consecuencias de la existencia de un sistema heterogéneo según las comunidades autónomas afectan, evidentemente y en nuestro caso, no solo a la ciudadanía, que ve mermados sus derechos sociales, sino también al personal de las administraciones públicas canarias.

Cansancio y desmotivación del personal

Toda esta situación provoca cansancio y desmotivación en el personal de los servicios sociales de las diferentes administraciones canarias, que sufre la sobrecarga de trabajo, presiones, etc. Los trabajadores y las trabajadoras se encuentran continuamente desvalorados/as, y con diversas enfermedades derivadas de estas situaciones y, debido a la disparada inflación, perdiendo

además poder adquisitivo.

El estado de agotamiento del personal es crónico debido al desorden, a la improvisación constante, falta de planificación y poca o nula posibilidad de contribuir en la participación de nuevos planes de trabajo, lo que genera riesgos psicosociales que minan su salud. Por supuesto, esto también redundaría negativa y directamente en los servicios públicos.

Abandonar la improvisación

La falta de evaluación de los puestos de trabajo y de los planes de autoprotección impiden que se estén abordando de forma eficaz los riesgos psicosociales a los que se ve expuestos diariamente el personal de las administraciones canarias. Se requiere abandonar la improvisación en materia de prevención de riesgos laborales y que se establezca de forma urgente una estrategia que abarque un diagnóstico exhaustivo de la situación, la planificación y proyección de futuro para solventar los déficits, mediante el análisis de elementos fundamentales como son la adecuación de los recursos humanos, la organización del trabajo y, no menos importante, los centros de trabajo.

Desde el punto de vista de la prevención, lo que es razonable y exigible es que actuemos para evitar que los riesgos ya conocidos causen problemas esperados, y para ello hay que evaluar estos riesgos y combatirlos en el origen.

No debemos olvidar que, desde la perspectiva de la prevención, los riesgos psicosociales son un problema organizacional y no individual. La evaluación de los riesgos y la selección y puesta en marcha de las medidas preventivas deben realizarse con la participación activa de los trabajadores y trabajadoras, que son quienes mejor conocen su trabajo y cómo mejorarlo.

Desde la Federación de Servicios a la Ciudadanía apostamos firmemente por unos servicios sociales públicos eficaces y de calidad, e insistimos en la importancia de cuidar la salud integral de los trabajadores y las trabajadoras que garantizan el funcionamiento de dichos servicios.



La importancia decisiva de la cuestión salarial para el sindicalismo de clase

Antonio Baylos (Universidad Castilla La Mancha)



blicado en el DOCE, será derecho vigente y necesitará ser “traspuesto” o recogido por el ordenamiento interno español.

Esta noticia es importante porque acompaña a uno de los ejes centrales de la discusión política del otoño, el relativo a los salarios en un marco de inflación galopante. No solo el salario mínimo, que durante estos dos años anteriores ha constituido un importante caballo de batalla dentro del propio gobierno, entre los partidarios de su contención para generar empleo y los que correctamente sostuvieron que su incremento garantizaba una mejora fundamental para la economía que compensaba situaciones de precariedad y de vulnerabilidad social, sino el de los salarios en general, amenazados de una nueva devaluación a través de la inflación de dos dígitos que padecemos.

Los desarreglos enormes que ha causado el primer ciclo de la crisis financiera y de la deuda soberana de hace una década, acentuando las diferencias de renta salarial y la desigualdad consiguiente entre los diferentes países de la Unión Europea con una devaluación salarial muy importante en los países del sur, en especial en el caso español, han motivado, ya en el medio de la crisis del Covid-19, una respuesta articulada de la Unión Europea avanzando la necesidad de una directiva sobre el salario mínimo europeo, sobre la base de la declaración sobre el Pilar Social de la UE. Tras largos debates, la propuesta ha ido saliendo adelante y está cada vez más cerca de convertirse en norma legal. El Parlamento Europeo ha aprobado ayer, 14 de septiembre, la Directiva europea sobre Salarios Mínimos Adecuados en la UE con 505 votos a favor, 92 en contra y 44 abstenciones. El final del proceso de la Directiva será la aprobación, a finales de este mes, por el Consejo Europeo. A partir de entonces, pu-

En ese debate, es importante la Directiva sobre Salarios Mínimos adecuados que ayer mismo ha aprobado el Parlamento Europeo a la que se ha hecho referencia. Como seis de los países de la UE – los países escandinavos y Austria en el norte y centro, Italia y Chipre en el Sur - no tienen un sistema que fije el salario mínimo legal, sino que el montante de éste se remite a lo que se determine en la negociación colectiva, la Directiva insiste en que la fijación del salario mínimo se hará “respetando plenamente las tradiciones y competencias nacionales, así como la autonomía de los interlocutores

sociales”, sin exigir a los Estados miembros introducir salarios mínimos legales ni fijar ninguna cuantía mínima común en toda la UE.

Este texto busca la promoción y facilitación de la negociación colectiva sobre salarios, ya que los países con una gran cobertura de negociación colectiva tienden a tener una proporción menor de trabajadores con salarios bajos, menos desigualdad salarial y unos salarios más elevados. Sin embargo, el hecho de que en gran parte de estos países la negociación colectiva tenga una eficacia contractual limitada a las partes contratantes y a los empresarios y trabajadores por ellas representados, plantea el problema de la eficacia general o extensión de la cobertura de los convenios colectivos. Por eso la Directiva pide a los Estados miembros en los que la cobertura de la negociación colectiva sea inferior al 80 % que establezcan un “plan de acción” para promover dicha negociación colectiva.

Se crea un proceso de seguimiento y escrutinio a cargo de los gobiernos de los respectivos países respecto de la aplicación de la protección del salario mínimo: los Estados miembros tendrán que recopilar datos sobre la cobertura y adecuación del salario mínimo, y garantizar que los trabajadores puedan acceder a la tutela judicial con el derecho a obtener reparación. El cumplimiento y la aplicación efectiva son esenciales para que los trabajadores se beneficien realmente del acceso a la protección del salario mínimo que naturalmente se inscribe, como no podía ser menos en el recitativo de la Unión, en la promoción de “ un marco competitivo basado en la innovación, la productividad y el respeto de las normas

sociales” de la economía de mercado que preside el intercambio salarial.

Es evidente que la aprobación de la Directiva será muy relevante en orden a la negociación del salario mínimo para 2023, que dará inicio inmediatamente. Pero la cuestión no se agota en la necesidad de subir el salario mínimo hasta llegar al 60% del salario medio, como se comprometió el gobierno con los sindicatos. El otro gran tema es el de los salarios marcados por los convenios colectivos.

Se sabe que la CEOE no quiso llegar a un acuerdo con CCO y UGT sobre negociación colectiva antes del verano y que esa negativa ha propiciado la declaración de conflictos por sectores y por empresas para lograr aumentos salariales que compensaran mínimamente este desgaste de la capacidad adquisitiva del salario carcomido por el alza de los precios de los productos de consumo y el coste de la energía. Una escalada de huelgas que ha ido cuajando a partir de junio con algunos éxitos muy relevantes en una especie de piel de leopardo todavía con pocas manchas.

“Salarios o conflicto” ha sido el acertado slogan sindical que protagoniza la estrategia de CCOO y de UGT del otoño en la que intentarán concentrar por sectores las convocatorias de huelgas para obtener condiciones salariales ventajosas. En ese debate ha terciado la Ministra de Trabajo y Economía Social y vicepresidenta Segunda, Yolanda Diaz, recordando a la CEOE que tiene que cumplir una función institucional en la regulación del sistema de relaciones laborales y que no puede definirse únicamente como una asociación de sujetos económicos privados que buscan exclusivamente el propio beneficio corporativo. La obligación del asociacionismo empresarial en estos

momentos en los que la recuperación está amenazada gravemente por la crisis energética y de abastecimiento de materiales a causa de las sanciones comerciales de la guerra de Ucrania es la de cooperar en la determinación de la paz social – ese bien que tantas veces reivindicamos como patrimonio propio - a través de una redistribución de los extraordinarios beneficios que se han ido generando en estos últimos meses. La inflación tiene un fuerte componente derivado del traslado a los precios del beneficio empresarial y por tanto es muy razonable que el aumento salarial compense esta ganancia extraordinaria que repercute en el resultado final del IPC.

Con independencia de si finalmente la patronal se sienta a la mesa de negociación y acepta las propuestas sindicales cara a la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, la movilización sindical es una necesidad urgente en el otoño que comienza en torno a la revisión de los convenios colectivos. Para ello, es imprescindible la participación colectiva y extensa de los delegados sindicales y la implicación de los miembros de las representaciones electivas de las personas trabajadoras en los centros de trabajo, que además coincidirá en muchas ocasiones con las elecciones sindicales.

Asambleas de delegados y en grandes empresas que permitan lugar la capacidad

de representación de CCOO con la lucha por el salario y los derechos laborales.

Asambleas de delegados y delegadas y de las personas trabajadoras, además de expresar a la ciudadanía el conflicto en la calle. Solo volcándose en el conflicto se podrá atraer a la CEOE a un acuerdo satisfactorio que facilite y encauce la negociación colectiva. La toma de posición favorable de la Ministra de Trabajo y Vicepresidenta Segunda del Gobierno es muy importante, porque supone una legitimación fuerte a la actividad sindical, además de recordar que las mayorías políticas que sostienen la acción de gobierno están directamente relacionadas con las mayorías sociales que exigen seguridad en la existencia y mejores condiciones de trabajo. Pero sin la tensión de los trabajadores y de las trabajadoras organizadas sindicalmente hacia la movilización del conjunto de las personas que trabajan en demanda de un salario digno y suficiente, el objetivo no se cubrirá.



¿¿Y ahora??

La pandemia agudizó aun más los problemas que afectan directamente a los jóvenes, relacionados principalmente con la educación, la inserción al mundo del trabajo y la abusiva precariedad

Nací en 1987 pertenezco a una generación a la que la movida madrileña le suena a música antigua y cada vez más cuesta recordar cuanto equivalen diez pesetas en euros. Somos millenials de la transición de pasar horas al teléfono fijo a no poder dormir sin leer Whatsapp, los que teníamos iPods y nuestra revolución tecnológica empezó con la Blackberry.

Los que estamos en la franja de entre 25 y 35 tenemos un vago recuerdo del 11M, y apenas recordamos la apertura de telediarios con asesinatos de ETA. Hemos vivido en la suficiente paz como para que nuestra 'guerra de referencia' sea la de Irak de 2003, y aunque éramos conscientes de la crisis económica de 2008 no hemos sido nosotros los que hemos tenido que cargar con el peso de la responsabilidad de sacar familias y un país adelante

Como todo adolescente que se precie, los jóvenes de hoy en día creen que sus acciones y decisiones no tienen consecuencias, pero cualquier cosa que ocurre a su alrededor es merecedor de ser considerado una acción contra su futuro. Por eso, esos mensajes abiertamente homófonos, xenófobos y racistas se escuchan con una normalidad camuflada en un falso patriotismo enmascarado en la ardua lucha contra lo público y de las clases más desfavorables. Ya veíamos audios de periodistas, empresarios que ejercen un ataque contra la democracia como la conocemos camuflada en un falso patriotismo.

Por ello, que los menores de edad sueñen

con un mundo ideal es permisible e, incluso, recomendable. Que los adultos tomemos decisiones en relación a sus designios sin entender que la realidad es mucho más complicada que lo que ocurre en la mente de un adolescente es, sencillamente, temerario. Y que estas decisiones no vayan unidas a un claro mensaje que se pueda propiciar un cambio, lo hace hasta peligroso.

Dicho esto, tenemos que tener claro que el futuro dependerá de la posibilidad de despertar a un sector vulnerado, pero complaciente y sumiso ante la pérdida de lo que tanto les costo ganar a las personas hace NO TANTO TIEMPO.

Todos los días un poco más cerca de la campaña electoral, y cuando algunos sectores ya comienzan a discutir candidaturas, comienza el largo desfile de encuestas y sondeos que intentarán prever al panorama político de cara al proceso electoral que se avecina.

Entre ellas, en los últimos días se publicaron algunos datos interesantes que hacen referencia a dónde está parada la juventud en el mapa político y laboral, una cuestión por demás importante para ver algunos de los efectos políticos de la pandemia, la crisis económica y las medidas del gobierno en ese contexto.

En mayo, una encuesta indicaba que el 84% de jóvenes entre 16 y 24 años tienen sentimientos negativos hacia el futuro, como «preocupación» o «miedo».

¿Qué es lo que está detrás de estos datos



que indican desencanto y falta de perspectiva hacia el futuro? La pandemia agudizó aun más los problemas que afectan directamente a los jóvenes, relacionados principalmente con la educación, la inserción al mundo del trabajo y la abusiva precariedad a este sector de la sociedad.

Todos estos datos son sólo una parte de la realidad que vive la juventud trabajadora: una situación de extrema precarización, con trabajos basura, sueldos miserables y la falta de los derechos laborales más básicos.

Pero esta situación no es propia de Canarias, sino que es una tendencia global. Las nuevas formas de precarización del trabajo apuntan a la juventud, como una especie de derecho que el capital les hace pagar a las nuevas generaciones para ingresar al mundo laboral: ingresan con excesivos desconocimientos sobre la sindicalización y a los

derechos laborales más básicos. Por no hablar de la campaña mediática de la derecha, extrema derecha para desvirtuar y los sindicatos amarillos de ensombrecer el trabajo de los sindicatos de clase como la reforma laboral, los SMI'S, etc.

Desde riders a call centers, pasando por hostelería y comercio, casi la totalidad de los empleos que el mercado le ofrece a lo jóvenes son altamente precarios, lo que trae aparejada la imposibilidad de planificar un proyecto de vida y hacer perspectivas sobre el futuro.

En nuestro territorio, lejos quedaron los años en donde la clase obrera se embanderaba en el discurso de la «ampliación de derechos». Más bien al contrario, hoy por hoy lo que sufre la juventud es justamente la falta de ellos. Y desde pese que desde el Estado y los sindicatos de

clase con todo lo anterior expuesto, ciertos sectores siguen luchando para salvaguardar las ganancias de los empresarios. El mensaje potenciando la individualidad laboral, la meritocracia a cualquier precio, hace que las personas jóvenes crezcan sin valores en el mundo laboral.

Estas condiciones implican una situación muy inestable para los jóvenes con estos trabajos, ante la incertidumbre de que pueden ser despedidos de un día para el otro y cobrando salarios que no les permite planificar más que los gastos mínimos de subsistencia. Todo esto hace que muchos de ellos vean al futuro de manera angustiante, y la amenaza de la política capitalista tradicional es incapaz de ofrecerles alguna otra perspectiva.

En consecuencia, la crisis económica que genera esta inflación, los excesivos precios de los carburantes, electricidad y el incremento de los precios de la cesta de la compra, sumado a las innumerables consecuencias sociales de la pandemia, se está traduciendo en un cierto alejamiento y desencanto de una parte de la juventud con la política, en particular de los más cercanos a la izquierda, que durante muchos años fue una de las corrientes políticas de mayor influencia en ese sector social en nuestro país, como por ejemplo el 15M.

Apoyándose en un contexto político y económico muy diferente, e intentando capitalizar el clima de rebeldía, organización y movilización dejado por la España del 1994 donde salían a la calle sin temor y con un objetivo colectivo claro, en otra época la lucha obrera logró tener una cierta hegemonía entre amplios sectores de la juventud.

¿¿Y ahora qué??

En la recta final de una legislatura de un gobierno “progresista” o en su mayor parte, donde se han conseguido diferentes mejoras para la clase social más perjudicada, LGTBI, Salarios Mínimos interprofesional, reforma laboral, ayudas sociales varias, etc...

Es un momento esencial, donde este sector joven debe DESPERTAR, organizarse y comenzar a luchar ya no solo por ganar derechos, sino, por no perderlos. Como bien dijo Nicolás Sartorius “Los derechos no se heredan, se pelean día a día” y en base a esa frase la organización, sindicalización y movimiento de la juventud es vital. Ya que de no ser así, volveremos a lamentarnos en un corto intervalo de tiempo, y lo peor, que será tarde. Ahora es un momento crucial de despertar inquietudes, conciencias de clase y recuperar las calles que últimamente también nos han intentado usurpar la derecha. El sobreesfuerzo es básico para trabajar en una mejora social, desde CCOO Canarias pudiendo estar orgullosos/as trasladando un cambio generacional real a la estructura y generando cuadros sindicales jóvenes, debemos dar el salto que nos falta que es llegar a concienciar y despertar a una juventud que entra en un momento clave, para seguir manteniendo desde la derechos y servicios públicos, hasta el puesto que nos coloca la constitución española. Y solo lo podremos hacer si llegamos a estos colectivos.

Lo hemos hecho, lo hacemos y lo seguiremos haciendo. Desde un punto de vista joven, nos vemos en las calles para recuperar y consolidar los derechos que las personas han conseguido con mucho sudor, muchas lágrimas e incluso sangre.



Evolución de las leyes LGTBI en España

Se precisa de una legislación estatal que de cobertura a todo el colectivo y que el mismo no padezca merma en sus derechos por vivir en una comunidad autónoma concreta.

Los cambios sociales y culturales permiten que la ciudadanía avance y consiga transformar las realidades en pro de una sociedad más justa, libre e igualitaria. Posiblemente, la mayoría de las personas que forman parte de nuestra Comunidad Autónoma sea capaz de reconocer y combatir la discriminación y desigualdad, esas que durante décadas fueron la práctica habitual en nuestra Nación, las mismas que acabaron con la vida y esperanzas de demasiadas personas. Personas silenciadas pero no olvidadas, por las que debemos seguir construyendo un mundo mejor en el que nadie sienta miedo, incluso a que le arrebaten la vida, por amar a una persona del mismo sexo o vivir una identidad no correspondida con la asignada al nacer, a pesar de desconocer quién o qué puede decidir sobre cómo debemos sentirnos como seres humanos libres.

La persecución, represión, intolerancia, criminalización y el odio que han sufrido las personas LGTBI comenzó a agravarse durante la dictadura de Primo de Rivera, en la cual se aprobó el Código penal de 1928 que tipificaba

como delito, en su artículo 616, los comportamientos homosexuales “El que, habitualmente o con escándalo cometiera actos contrarios al pudor con personas del mismo sexo, será castigado con multa de 1.000 a 10.000 pesetas e inhabilitación especial para cargos públicos de seis a doce años”.

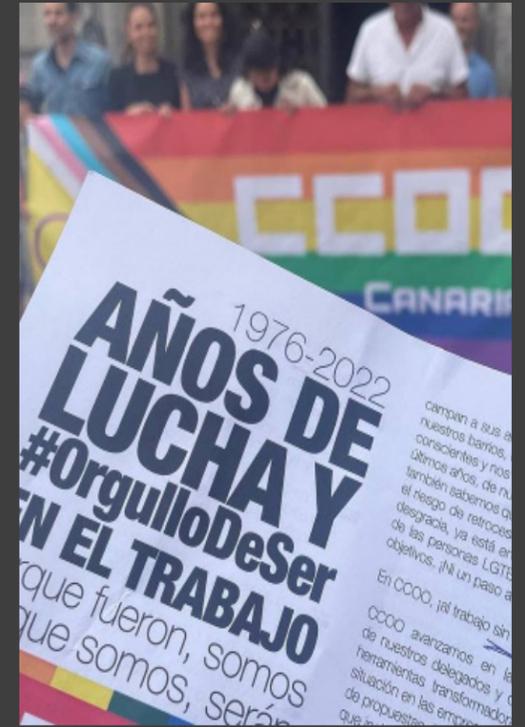
Aumentarían las injusticias contra las personas LGTBI durante las décadas del horror de la dictadura franquista, donde tras la reforma en 1954 de la Ley de Vagos y Maleantes del 4 de agosto de 1933, las personas homosexuales fueron víctimas de una durísima represión y a las que se criminalizaba por su forma de sentir, de ser o de amar. Dicha Ley, en su artículo sexto, imponían las llamadas “medidas de seguridad” que a continuación se exponen y que suponían la privación de libertad de las personas homosexuales, internamientos en centros psiquiátricos, el exilio o la prohibición de residir en determinados lugares.

”Artículo 6.2.- A los homosexuales, rufianes y proxenetes, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfer-

#OrgulloDeSer

Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel o su origen, su sexualidad o su religión. Si pueden aprender a odiar, se les puede enseñar a amar, porque el amor es más natural para el corazón humano que su opuesto

(Nelson Mandela).



mos mentales o lisiados, se les aplicarán, para que las cumplan todas sucesivamente, las medidas siguientes:

- Internado en un establecimiento de trabajo o Colonia Agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en Instituciones especiales y, en todo caso, con absoluta separación de los demás.
- Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.
- Sumisión a la vigilancia de los Delega-

dos”.

El resto del mundo avanzaba y España continuaba inmersa en la oscuridad, en un Estado autoritario que lesionaba continuamente los derechos de su ciudadanía, especialmente de las personas más vulnerables entre las que, nuevamente, se encontraban las personas LGTBI.

El 4 de agosto de 1970, ve la luz la espeluznante Ley 16/1970, sobre peligrosidad y rehabilitación social que nuevamente tipificaba como peligrosas a las personas homosexuales, tal y como rezaba en



su artículo segundo, y que añadía a las anteriores legislaciones medidas de seguridad como la privación de libertad entre cuatro meses a tres años, con internamientos en establecimientos de reeducación hasta la “curación de la homosexualidad”, tal y como reza literalmente en su artículo quinto. Ley que imponía dos tipos de penas: la defensa social con sus medidas rehabilitadoras y la penal, con sus perceptivas condenas. En virtud de la misma se crearon los penales de Huelva y Badajoz, en los que se pretendían “rehabilitar” a las personas homosexuales, al ser estas consideradas “enfermas a las que era posible curar de su perversión sexual”.

Durante las dictaduras lideradas por Primo de Rivera y Franco, la homosexualidad y

la diversidad no fueron consideradas una opción personal y como tal basada en la libertad, fueron tildadas y perseguidas como un peligro para la sociedad, como la degradación moral, física y política que se debía eliminar. Una estigmatización y persecución constante contra las personas LGTBI.

No sería hasta la muerte del dictador Francisco Franco y solo 3 días antes de la publicación de la Constitución Española (1978) que se modificase la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y su Reglamento, en la que se puso fin a la consideración de las personas homosexuales como peligro social, si bien ello no significó la legalización de la homosexualidad durante la transición puesto que continuaban aplicándose otras

normativas, como la Ley de Escándalo Público, utilizada sistemáticamente para reprimir y perseguir a las personas LGTBI y que no sería derogada hasta 1989 o la ya citada Ley de Peligrosidad Social, cuya derogación en 1995 supuso la despenalización de la homosexualidad en España y que por ende, dejaron de existir leyes que castigaran de forma directa a las personas del colectivo LGTBI.

La Constitución contempló diferentes articulados con referencias a las libertades y el derecho a la igualdad de la ciudadanía, si bien se hace preciso indicar lo contenido en su artículo 14 “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión

o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. A pesar de todo ello, las personas LGTBI han tenido, y continúan en la actualidad, luchando para que se reconozcan los derechos que le otorga nuestra Carta Magna.

En el desarrollo de los postulados constitucionales se impulsaron algunas iniciativas legislativas que han permitido que a las personas del colectivo LGTBI se les reconozcan los derechos que le son inherentes como seres humanos, si bien queda mucho por hacer. Quisiera resaltar, tan solo, algunos de los más recientes pretendiendo evitar que la presente lectura sea tortuosa para quien tenga a bien seguirla.

El 30 de junio de 2005 con el Gobierno del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero ve la luz la Ley del matrimonio igualitario. El Congreso de los Diputados aprobó por 187 votos a favor, 147 en contra y 4 abstenciones modificar el Código Civil y que pudiesen contraer matrimonio las personas del mismo sexo. A pesar del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la ley ante el Tribunal Constitucional por parte del Partido Popular (PP) el Alto Tribunal rechazó dicho recurso y en la actualidad, tal y como reza

la Ley de 2005: “El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”.

En 2007 se permitió la modificación del sexo asignado al nacer en el Registro Civil, si bien la norma establecía una serie de requisitos que, en mi opinión, lesionaba los derechos de las personas afectadas, tales como tener un diagnóstico de disforia de género así como una hormonación obligatoria, disponer de la nacionalidad española y ser mayor de edad (hecho último declarado como inconstitucional en 2019).

En la actualidad encontramos el desarrollo de normativas específicas de ámbito autonómico, de entre las que cabe resaltar, no por ser la que rige en nuestro Archipiélago sino por lo que la misma contiene elevándose como pionera en muchas materias, la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales. Una norma respaldada por todas las fuerzas políticas del Parlamento de Canarias y que establece, entre otras cuestiones, la autodeterminación de género y que se respete la identidad de las

personas en los trámites administrativos de la comunidad autónoma, abarcando materias como el empleo, la educación o la sanidad así como contempla sanciones leves y graves por causar perjuicio a las personas LGTBI vinculadas a su condición.

No obstante lo anterior, se precisa de una legislación estatal que de cobertura a todo el colectivo y que el mismo no padezca merma en sus derechos por vivir en una comunidad autónoma concreta. Por lo que la denominada Ley Zerolo, la Ley estatal LGTBI debe otorgar ese marco común para los derechos de las personas del colectivo LGTBI. Reparar el daño causado, que no caiga en el olvido su sufrimiento y que cuenten con los mismos derechos y oportunidades de forma real y efectiva.

Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel o su origen, su sexualidad o su religión. Si pueden aprender a odiar, se les puede enseñar a amar, porque el amor es más natural para el corazón humano que su opuesto (Nelson Mandela).

Adelina Jaén Fuentes

Secretaria general de Federación de pensionistas y Jubilados

Adelina llega a CCOO Canarias en el año 88 a través de la federación de enseñanza (era profesora de secundaria) hasta el 90. En los siguientes seis años fue secretaria del sindicato insular de enseñanza de GC y miembro de la ejecutiva regional del Consejo Estatal. Se reincorpora a su puesto en 1996 hasta que se jubila en 2006. Desde entonces participa en la ejecutiva de pensionistas hasta mayo de 2021, cuando es elegida Secretaria General de la Federación de pensionistas.

La secretaria general de pensionistas nos dice en torno a la situación actual que se echa de menos la presencia de sindicalistas en los puestos de

trabajo. “De alguna manera la lucha ha cambiado a un perfil más digital, más de redes”, comenta Adelina, “cuesta mucho más que participen ahora que antes”. Cree que eso se debe a que tienen toda la información a mano en internet y se han acomodado. Eso sin contar que los estratos más jóvenes “desconocen” que deban luchar por sus derechos.

Como antigua docente y actual madre, Adelina piensa que se debería implementar en la educación obligatoria materias sobre sindicalismo, derecho laboral y temas que van a necesitar el día de mañana.

Esa carencia de información también repercute en el actual



desinterés de los jóvenes por el sindicalismo. “El sistema está generando la mano de obra más barata y más precaria, te enseñan cómo emprender pero no te enseñan derecho”.

Adelina es optimista frente al futuro del sindicalismo en Canarias. “Cada vez hay más gente joven. Sin renovación, el sindicato se muere. Pero hay participación, afiliación, es alentador”. No solo es importante por el carácter renovador que traen sino porque a mayor afiliación, mayor independencia.

“Todos los derechos, desde la educación a la sanidad universal, pasando por el estatuto de trabajadores o las negociaciones colectivas, se ganaron luchando. Y pueden perderse con mucha facilidad, tal y como hemos comprobado en los últimos años con las reformas laborales”. Adelina cree que está en mano de los jóvenes velar por que esto se mantenga. Y hace un llamamiento para mejorar la participación de los que ya están afiliados.

La federación actúa como representante de

los pensionistas en diversos ámbitos. Están presentes en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el IMSERSO, como controladores en la aplicación de la Ley de Dependencia, y organizan jornadas sobre envejecimiento activo. Estos serían los principales campos de trabajo de la Federación de Pensionistas. Pero Adelina destaca el servicio de asesoramiento legal a mayores para casos que no sean de derecho laboral, como podría ser el testamento vital.



Observatorio Social de las Personas Mayores

Cada año la federación de pensionistas elabora un estudio en torno a la atención sociosanitaria y el nivel de pensiones con datos a nivel estatal y autonómico que se recopilan en este libro: Observatorio de mayores.

El próximo 21 de septiembre se presentará la edición de 2022 en el teatro Chico de Santa Cruz de La Palma con la participación de Juan Sepulveda Muñoz, secretario de la Federación de Pensionistas, y Adelina Jaén, secretaria de la Federación de pensionista de Canarias.

El objetivo de este libro es dar a conocer la situación actual de las personas mayores y que sirva como base para las propuestas sindicales. Algunos de esos datos llevan años siendo denunciados por CCOO Canarias como el de la atención geriátrica a mayores de 70. “No hay suficiente número de geriatras y no se están formando los suficientes tampoco”, segura Adelina.

Otro de los datos que podemos encontrar en el libro es sobre las pensiones. “Nos sirve para negociar la subida de las pensiones y los complementos y denunciar la situación actual de las pensiones”. Este no es un trabajo exclusivo de la federación de pensiones. Trabajan codo con codo con Carlos Bravo, de políticas sociales, para elaborar las propuestas en esta materia.

Adelina celebra la reforma de las pensiones como una pequeña victoria pero aún denuncia y reclama la recuperación de los miles de millones que se perdieron de la hucha de pensiones. Y destaca los datos más alarmantes: la falta de plazas en residencias para mayores, las muertes a causa de la pandemia e incluso debido a las altas o bajas temperaturas debido a la pobreza energética de las personas mayores.



TRAFICANTE DE HISTORIAS JUAN R. TRAMUNT

Nº de páginas: 260
Editorial: SIETE ISLAS
ISBN: 9788412353310

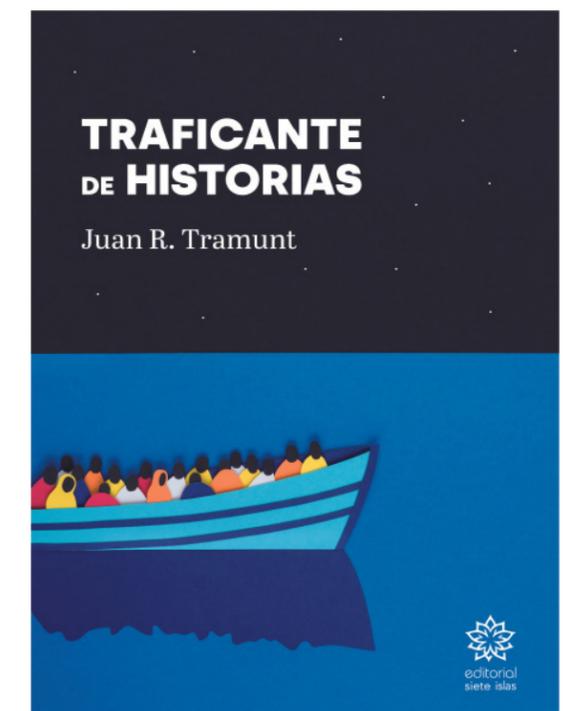
Tobías Arencibia, por una experiencia vital traumática, decide empezar de cero y renunciar a su puesto en un Instituto de Educación Secundaria, para ocupar una plaza como profesor de Lengua y Cultura española, en un Centro de Integración de Emigrantes en Gran Canaria.

Conocer de primera mano, la trágica odisea de los africanos, que deciden jugarse la vida, viajando a España, soñando con salir adelante, le hace cambiar el modo de ver el mundo y embarcarse en una aventura que lo cambiará para siempre.

Decisiones difíciles de entender que se toman sobre el frágil hilo del que depende nuestra existencia.

Vallas que separan un mundo injusto y cruel, que cada vez son más altas.

Atrévete a conocer la conmovedora historia de Seydú y su mágica amistad con Tobías de la mano de Juan R. Tramunt. Atrévete a descubrir la realidad del drama de las pateras embarcándose en una de ellas a través de estas páginas.



Kika Fumero.

Profesora especialista en diversidad LGBTI, en violencia de género e igualdad. Investigadora y escritora.



UN INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD QUE VELA POR LA DEMOCRACIA



están siendo valorados positivamente por distintos ámbitos profesionales.

En todo este periodo, uno de nuestros mayores compromisos ha sido la formación a diferentes sectores en igualdad y contra la violencia de género, tales como a profesionales de nuestra red de recursos para víctimas de violencia de género, de los medios de comunicación, a agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad o al personal farmacéutico. Dichas formaciones han contribuido a mejorar la protección a las mujeres víctimas de violencia y a fortalecer la red de recursos con la que prevenimos, protegemos y actuamos contra las violencias machistas.

Convencidas de que la mejor manera de avanzar es a través de mutuos acuerdos o convenios que pongan de manifiesto un compromiso para avanzar de la mano, hemos firmado protocolos y acuerdos de colaboración con las universidades, con colectivos de mujeres con discapacidad (CERMI) y con RTVC, entre otros. En mate-

Veintiocho años al servicio de la sociedad canaria velando por la igualdad entre mujeres y hombres de nuestra Comunidad Autónoma. El ICI ha sobrevivido, a pesar de los tiempos difíciles, gracias a un equipo comprometido que asume su servicio público desde el más profundo convencimiento de que no hay otra manera de asegurar los preceptos de nuestra Constitución.

La igualdad de género es un derecho humano básico y, hoy por hoy, representa además una pieza clave en las estrategias de planificación que Naciones Unidas se ha marcado dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; metas hacia las que miramos desde el Instituto Canario de Igualdad en cada una de nuestras acciones.

Las mujeres –con nuestra actividad en los diferentes

ámbitos de nuestra vida profesional, familiar, ocio, etc.– contribuimos de manera efectiva al crecimiento económico y social. Visibilizar nuestra acción, facilitarla, nombrarla, propiciar la mayor participación en todas las esferas y espacios de toma de decisiones, ha sido uno de los grandes retos. Con esta finalidad, desde el ICI creamos la herramienta web “Canarias con perspectiva”, donde se añaden distintas fuentes estadísticas para ofrecer datos desagregados por sexo que permiten medir la representación de las mujeres en cada ámbito.

Asimismo, se ha desarrollado una intensa labor para favorecer la educación en igualdad. Hemos organizado jornadas y se han editado calendarios coeducativos para nombrar a nuestras artistas y científicas canarias –tanto históricas como contemporáneas–, y podemos

decir con orgullo que en el sector educativo el ICI es referente y, actualmente, ya se conocen más nombres de mujeres en las distintas disciplinas que hace algunos años. Hemos editado guías didácticas coeducativas: sobre los estereotipos de género y sobre la violencia estética contra las mujeres. En relación a esta última actividad, se ha señalado la gordofobia y apostado por la diversidad de los cuerpos con una mirada interseccional, con el firme propósito de asegurar una sociedad que integre a todas las personas que en ella habitan. Se han medido los déficits sociales en materia de autocuidado y corresponsabilidad mediante la realización de encuestas a la población, y se han celebrado jornadas en las distintas disciplinas diseñando espacios seguros de debate y reflexión colectiva, al tiempo que se han editado multitud de materiales que

ria laboral, estamos dando forma a una colaboración necesaria que facilite las denuncias laborales por razón de género.

Es innegable la fuerte contribución de las mujeres al mercado laboral. Canarias es de las comunidades con mayor tasa de actividad femenina. De acuerdo a los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), la tasa de actividad de las mujeres canarias es un 56%, dos puntos por encima de la media estatal. Sin embargo, ¿qué ocurre con la contribución económica de las mujeres en el sector de los cuidados? ¿Quién lo mide? De hecho, no se computan el gran número de horas al frente de la crianza de menores ni de los cuidados a personas dependientes. Por otra parte, ¿quién mide la contribución de las mujeres en las empresas familia-

res, la de miles de mujeres en el ámbito rural que, a lo largo de la historia y también en la actualidad, han trabajado y trabajan hasta la extenuación sin cotizar en plantaciones o granjas lideradas por maridos, hermanos o padres?

El compromiso institucional, nuestro compromiso al frente del Instituto Canario de Igualdad, es impulsar políticas que normalicen la igualdad de género, que la conviertan en una realidad inherente e indiscutible en cada una de las acciones que emprendemos en nuestra vida diaria o en cómo nos relacionamos: en el reparto de tareas en el hogar, de cuidados familiares, en la distribución de los trabajos, en los sueldos, en la educación que reciben niñas y niños en la escuela, en los juguetes con los que desarrollan su imaginación o sus vocaciones futuras... Un objetivo común en cada

una de las políticas y acciones que impulsamos es que se nombre y reconozca a las mujeres en todos los ámbitos del conocimiento y la vida cotidiana. Es por ello que, desde el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, velamos por que se cumplan los principios democráticos que aseguran los derechos humanos fundamentales de toda nuestra sociedad. Sin la más mínima excepción.

ISLA DE FERRO O LA POÉTICA DE LOS COLORES INSULARES.

ALEXIS W

Desde hace diez años habito física y emocionalmente en El Hierro. Cada persona es una isla y la isla es el lugar en el que me proyecto personal y profesionalmente. Me encanta estar aquí, mirando el mundo desde la periferia.

El proyecto Isla de Ferro es una iniciativa en la que estoy entregado en cuerpo y alma desde hace quince años. FERRO no es un proyecto de Alexis W; es un proyecto de isla y de ilusión. Mi función es transmitir y canalizar el conocimiento para vincular y convertir en participes a las personas e instituciones que amamos la isla y que de alguna manera tenemos una responsabilidad con el territorio, responsabilidad que existe desde el hecho mismo de habitarla.

Hace quince años me transmitieron el conocimiento de un color. Cuando las partículas de sulfato de hierro (fitosanitario utilizado para la piña y el plátano) son diluidas en agua entra en contacto con el cemento se produce una reacción química en la aparece una gama cromática muy similar a los colores de la tierra.

En función de la disolución o el número de manos que se aplica aparece una variedad de matices



ces (ocres, naranjas, amarillos, rojizos, calabaza, óxidos) que se repite en todas sus variantes en los paisajes de la isla, estableciéndose increíbles y curiosas relaciones de similitud entre ambas paletas. Es como si en cada intervención trasladaras al gris del cemento los colores del paisaje.

FERRO es un proyecto vivo y en marcha. Más que fases del proyecto hablaríamos de tres fren-

tes o líneas de trabajo. Trabajamos por un lado en el mundo de las altas ideas, donde construimos un discurso propio sobre la poética de los colores insulares. Otro frente trabaja directamente en el territorio, in-

volucrando gestores públicos, técnicos, vecinos, artistas, constructores y finalmente se esta creando una herramienta de comunicación que pone en valor el proyecto.

FERRO nos esta permitiendo poner en marcha un plan integral de rehabilitación, recuperación y de los pueblos medianía. Se interactúa directamente con el vecino arreglándole y embelleciéndole su callejón, el lugar por el que transita diariamente, transmitiéndole la responsabilidad de mantenerlo limpio y bonito, haciéndoles participes del proyecto de pueblo y de Isla que queremos, invitándolos a acercarse al territorio como una experiencia estética.

El proyecto esta vinculado al Aula de Sostenibilidad del CAAM y la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Las palmas de Gran Canaria.

Ya son muchas intervenciones en las que se puede disfrutar de la gama cromática ferrosa.



Con el área de Turismo del Cabildo del Hierro trabajamos en una guía para invitar al turista o al vecino a tener la experiencia de conocer la isla desde otra sensibilidad, la de sus colores. Un libro con imágenes y referencias textuales donde todo es isla y color. El proyecto se conecta directamente con una de las teorías del origen del nombre de la isla, los navegantes veían desde el mar los tonos ferrosos de la costa y creían que el material existía en el territorio, nombrándola Ferro en muchas cartografías europeas de la época.

Existe un camino de dos Kilómetros que une cultural y físicamente Valverde con el Mocanal, el Camino de Barlovento, donde el caminante puede andar sobre el color ferroso reconociendo el color en el paisaje. Si paramos en los nuevos miradores de Isora y las Playas, podemos ver la intervención ferrosa en los mismos miradores y ver desde diferentes perspectivas la intervención de AW premiada por la Fundación Manrique.

El proyecto fue seleccionado por la Fundación Cesar Manrique entre los proyectos de investigación y creación artística convocado en los actos conmemorativos del nacimiento del artista, promoviendo la creación de trabajos artísticos basados en los planteamientos conceptuales que vinculan el arte, la conservación del Medio Ambiente y la defensa del patrimonio natural de Canarias. Ferro ha convertido una carretera de 800 metros de cemento en una intervención artística, visible desde ambos Miradores.

En el Pinar podemos ver la pieza de Alexis W " Pantone Ferro " en la que el espectador puede recrearse con la gama cromática del Ferro dispuesta aleatoriamente en una pared de cemento.

"Archipiélago cromático" es una obra mu-

ral en la entrada a salida de Valverde en la que los artistas Félo Monzón y Tono Cruz han utilizado la paleta de los 36 colores del estudio llevado a cabo por especialistas de La Facultad de Bellas Artes de La ULL que han obtenido muestras de los pigmentos minerales en los rincones del archipiélago, creando la primera carta de colores canarios "Todos los colores de Canarias". La intervención artística en este lienzo escalonado consiste en plasmar con los colores canarios, una serie de planos geométricos que generan un patrón cromático propio de las Islas.

Si hacemos el trayecto que une San Andrés y El Pinar, podemos observar a ambos lados de la nueva carretera como se han integrado los arcones de cemento y altos de las paredes con la solución ferrosa.

Si a todas estas intervenciones en el ámbito de lo público sumamos las que hacen los vecinos, podemos decir que estamos creando en la isla un nuevo espacio experimental de trabajo donde desarrollar actividades y proyectos culturales y artísticos relacionados con el paisaje, la poética del reciclaje, el color y la sostenibilidad. Cuando decimos que estamos soñando la isla como una gran acuarela que estamos pintando entre todos, aquí no es una metáfora, la escala humana y geográfica te permite desarrollar proyectos con la premisa de que aquí todo es posible. Ilusionar a la humanidad es imposible, ilusionar a ocho mil personas es posible.

El color habla todos los lenguajes y el alma y el verbo de la isla es el color. ISLA DE FERRO un proyecto de todos, es un proyecto de isla y de ilusión.

www.isladerferro.com



Secretaría de Comunicación e Imagen

Tierra Canaria

CCOO Canarias

